

RIO GALLEGOS, 02 JUN 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.773/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 391/15 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para la cobertura de un cargo docente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Social – Área Psicología Social - Orientación Psicología Comunitaria (05-49-15-00-01), en carácter de Docente Interino a Término;

QUE asimismo adjunta el cronograma de viajes y solicita se cubra el gasto que demande la adquisición de pasajes por los tramos Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires y viáticos por cada uno de sus encuentros;

QUE dicha solicitud se fundamenta en la situación especial para la cobertura de un profesor responsable y con formación suficiente para la asignatura Modelos de Intervención en los Diferentes Campos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, la cual venía desarrollándose desde el año 2012 a cargo del Lic. Eduardo COSSI, como profesor viajero contratado bajo la modalidad de Plazo Fijo;

QUE por Disposición Nº 024/15 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes del Lic. Eduardo COSSI, a los docentes Prof. Guillermo RODRIGUEZ, Lic. Gabriela LUQUE y Prof. Miriam VAZQUEZ, en carácter de titulares y Arq. Guillermo MELGAREJO, en carácter de suplente;

QUE a fs. 37 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que el Lic. Eduardo COSSI cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia;

QUE mediante Notas Nº 1041/15 y 1143/15 emitidas el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y Registro Nº 288/15 emitido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota Nº 477/15 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación del Lic. Eduardo COSSI a partir de su aprobación y por el término de CUATRO (4) meses, su afectación a la Escuela de Enfermería, así como, se contemple en dicha designación que el docente deberá estar presente en las mesas de examen del turno agosto 2015;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25º de la Resolución Nº 1081-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Eduardo COSSI (C.U.I.L. Nº 20-20976269-3) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Social – Área Psicología Social - Orientación Psicología Comunitaria (05-49-15-00-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 2 de Junio y hasta el 2 de Octubre de 2015, comprometiéndose a integrar las mesas de exámenes del turno Agosto 2015; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR a Lic. Eduardo COSSI a la Escuela de Enfermería.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Lic. Eduardo COSSI deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las

///



305

// 2.-

correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub proyecto 00 – Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a efectuar el gasto de demande la adquisición de pasajes por los tramos Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires y viáticos por cada uno de los encuentros que realice el Lic. Eduardo COSSI, con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1.6 Remanente de Ejercicios Anteriores – Programa 45 – Actividad 9 – Inciso 3 Servicios No Personales.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

305

DISPOSICION Nº